



Asamblea General

Distr. general
17 de marzo de 2000
Español
Original: inglés

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 169 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General de fecha 1° de marzo de 2000 sobre la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNAMET) (A/54/775). El documento contiene el informe financiero de la UNAMET correspondiente al período comprendido entre el 5 de mayo y el 30 de noviembre de 1999, así como la solicitud de una consignación adicional de 26.913.800 dólares en cifras brutas (26.499.800 dólares en cifras netas) para dicho período y el prorrateo de una suma de 23.241.600 dólares en cifras brutas (22.827.600 dólares en cifras netas). Durante su examen de esta cuestión, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, que le facilitaron más información.

2. Se informó a la Comisión Consultiva de que las estimaciones revisadas que había solicitado la Asamblea General en su resolución 54/20, de 29 de octubre de 1999, y que se mencionaban en el párrafo 17 del informe del Secretario General de 21 de septiembre de 1999 (A/54/380) no se habían publicado, en vista de los acontecimientos que condujeron al establecimiento de la Fuerza Internacional en Timor Oriental (INTERFET) y de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET).

3. En su resolución 54/20, la Asamblea General aprobó una consignación revisada de un total de 54.428.400 dólares en cifras brutas (52.941.100 dólares en cifras netas) para la UNAMET en el período comprendido entre el 5 de mayo y el 30 de septiembre de 1999, incluidas contribuciones voluntarias en especie presupuestadas y valoradas en 3.438.700 dólares. En la misma resolución, la Asamblea autorizó al Secretario General a contraer compromisos por una suma no superior a 28.037.100 dólares en cifras brutas (27.080.700 dólares en cifras netas), incluidas contribuciones voluntarias en especie presupuestadas por valor de 2.752.200 dólares y la suma no superior a 10 millones de dólares autorizada por la Comisión Consultiva el 9 de septiembre de 1999, para atender las necesidades de la UNAMET en el período comprendido entre el 1° de septiembre y el 30 de noviembre de 1999, a la espera de que el Secretario General presentara un presupuesto revisado. Así pues, en su resolución 54/20, la Asamblea General aprobó una consignación financiera total de 92.465.500 dólares en cifras brutas (90.021.800 dólares en cifras netas) para sufragar el funcionamiento de la Misión en el período comprendido entre el 5 de mayo y el 30 de noviembre de 1999, incluidas contribuciones voluntarias en especie presupuestadas por un valor total de 6.190.900 dólares.

4. Además, tal como se indica en el párrafo 1 del informe del Secretario General (A/54/775), la Asamblea General, en su resolución 54/20, decidió prorratear la suma de 7.155.000 dólares en cifras brutas (5.667.700 dólares en cifras netas) entre los Estados Miembros, teniendo en cuenta las contribuciones voluntarias al fondo fiduciario para el arreglo de la cuestión de Timor Oriental por la suma de 43.834.700 dólares y contribuciones en especie valoradas en 3.438.700 dólares para ese mismo período.

5. La Comisión Consultiva observa que, en el párrafo 9 de su informe, el Secretario General propone que se prorratee la suma adicional de 23.241.600 dólares en cifras brutas (22.827.600 dólares en cifras netas), teniendo en cuenta las contribuciones en especie valoradas en 3.672.200 dólares. Las contribuciones voluntarias en especie reflejan una contribución voluntaria adicional de 920.000 dólares frente a los 2.752.200 dólares de contribuciones voluntarias en especie presupuestadas para el período comprendido entre el 1° de septiembre y el 30 de noviembre de 1999.

6. Como se indica en el anexo I del informe del Secretario General (A/54/775), los gastos acumulados de la Misión ascendieron a 81.342.200 dólares en cifras brutas (79.440.900 dólares en cifras netas) en el período comprendido entre el 5 de mayo y el 30 de noviembre de 1999, lo que arrojó un saldo no comprometido de 11.123.300 dólares en cifras brutas (10.580.900 dólares en cifras netas) de la consignación financiera total aprobada por la Asamblea General en su resolución 54/20. El amplio saldo no comprometido se debió a que las actividades de la Misión no pudieron llevarse a cabo en su totalidad a causa de los disturbios políticos que siguieron a la consulta popular. Tal como se indica en el anexo II del informe, este saldo obedeció principalmente a la disminución de los gastos de personal militar (1.010.700 dólares), debida en gran parte a que no se desplegaron todos los oficiales de enlace militar ni se estableció un hospital de campaña de nivel 2; al saldo no utilizado correspondiente a los gastos de policía civil (2.504.700 dólares), resultado de la demora en el despliegue de oficiales de policía civil en la zona de la misión; a las economías obtenidas en los gastos de personal de contratación internacional y de contratación local (4.493.100 dólares), gracias a que no se desplegó todo el personal de contratación internacional previsto, los gastos en servicios de consultores fueron inferiores a las estimaciones y se realizaron menos viajes oficiales de los que se habían proyectado; a la

reducción de los gastos operacionales (2.641.800 dólares) y de los gastos de otros programas (849.900 dólares). Se comunicó a la Comisión Consultiva de que el total de obligaciones por liquidar ascendía a 35,3 millones de dólares, incluidos 21,7 millones correspondientes a actividades operacionales, 10 millones a gastos de personal civil, 2,1 millones a otros programas y 1,5 millones a gastos de personal militar.

7. La Comisión Consultiva fue informada de que la Secretaría no había previsto una liquidación oficial de la Misión. Se facilitó a la Comisión una lista detallada de los bienes perdidos durante los disturbios políticos de Timor Oriental, cuyo valor estimado era de 4,1 millones de dólares. La Comisión entiende que todos los demás bienes de la UNAMET se han transferido a la UNTAET, pero no dispone de información sobre los bienes concretos transferidos. Se informó a la Comisión Consultiva de que actualmente funciona en la UNAMET el sistema de control de los bienes sobre el terreno, pero que no está configurado para facilitar información sobre los bienes transferidos a la UNTAET.

8. La Comisión Consultiva recomienda a la Asamblea General que apruebe una consignación adicional de 26.913.800 dólares en cifras brutas (26.499.800 dólares en cifras netas) y el prorrateo de la suma de 23.241.600 dólares en cifras brutas (22.827.600 dólares en cifras netas) para la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNAMET).